HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 605

Causante:

CONCEJAL FELDTMANN MARIA INES

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024"

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 13 de agosto de 2024.-

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante
Dr. Martin Vázquez Pol
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Concejal,, a fin de solicitar licencia el día 21 de agosto del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento Interno de este Honorable Concejo de Deliberante..

Sin otro particular, saludo muy atentamente

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 605-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION - DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 166 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 166

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal María Inés Feldtmann (Legajo N° 61.679), por el día 21 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo ha jurado el Sr. Concejal Alejandro Martucci (Legajo N° 72.846) hasta el reintegro de la Concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro